

# **DISCURSO DE CLAUSURA**

Por LAUREANO LOPEZ RODO

Querido Rector, querido Presidente, señoras y señores, amigos todos:

Ustedes saben mejor que yo que la Ley de Procedimiento Administrativo dispone la unidad de expediente y que traten de evitarse duplicaciones inútiles. Siguiendo esta pauta legal de obligatorio cumplimiento y de un modo particular para mí, sugerí a nuestro querido Rector que tuviera lugar aquí mismo el acto de clausura.

Aunque me ha sido físicamente imposible el estar con ustedes esta Semana, la III de Estudios sobre la Reforma Administrativa, no he querido en cambio dejar de acudir a la amable invitación que, como organizador de la mis-

ma, me hizo el Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno, con el fin de poder así, al menos en los últimos minutos de estas jornadas de trabajo, verles a ustedes, a todas esas caras que me son tan conocidas.

Quiero, en primer lugar, felicitarles por el esfuerzo que han hecho en esta Semana y decirles que, aunque haya dejado la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, nada de cuanto se refiere a la Reforma Administrativa me es indiferente, no sólo por mi condición de Catedrático de la asignatura, sino también por mi calidad actual de Comisario del Plan de Desarrollo Económico.

El Plan de Desarrollo tiene como propósito fundamental conseguir al ritmo más rápido posible la elevación del nivel de vida, en favor de la cultura, dignidad y libertad de los españoles y que contribuya a un mayor bienestar social. Ahora bien, para conseguir este alto objetivo, esta ambiciosa meta, es absolutamente imprescindible afrontar una serie de reformas estructurales en nuestra sociedad y en nuestra Administración. No podría hacerse un desarrollo económico de España si la Administración no se pusiera a punto, si no se introdujeran las reformas que se precisan para que esta etapa de dinamismo económico, sea también una etapa de dinamismo en la Administración, para que tengamos junto a una economía dinámica una Administración dinámica. Justamente la diferencia que separa la política coyuntural a corto plazo de la programación a largo plazo, radica en que un plan a largo plazo no trata de aportar soluciones ocasionales ni medidas transitorias para resolver los problemas que aquejan a nuestra sociedad y a nuestra economía, sino que trata de ahondar en todas aquellas reformas estructurales precisas para que los problemas queden definitivamente resueltos.

Si me preguntaran ustedes cuál puede ser el índice principal del grado de crecimiento económico de un país, diría que este índice está en la disminución de los costes. El desarrollo económico consiste, en definitiva, en producir más bienes y servicios con el menor coste posible. Este es el gran problema con que se enfrenta el Plan de Desarrollo Económico: conseguir una reducción de los

costos, un incremento en el rendimiento. Quizá estas palabras tengan para ustedes el sabor de lo añejo, puesto que pertenecen a los primeros tiempos de la reforma administrativa española. Nuestra Ley de Procedimiento habla de economía, celeridad y eficacia, habla de costes y rendimientos. La Administración también debe reducir sus costes. No podemos pretender que se expansionen los servicios administrativos sin que a la vez aumente su eficacia y rendimiento.

Se acaba de aprobar por el Gobierno para ser incorporado al proyecto de la Ley de Presupuestos el Programa de inversiones públicas. Gracias a este Programa van a ampliarse notoriamente los servicios de nuestra Administración y de un modo particular, como ustedes saben, los de enseñanza, investigación científica, transportes y los que representan actuaciones directas en la agricultura. En el próximo cuatrienio se van a invertir en enseñanza unos 23.000 millones de pesetas y 1.700 millones en investigación. Asimismo, en los próximos cuatro años, se invertirán 82.000 millones de pesetas en el sector transportes y unos 68.000 millones en actuaciones sobre nuestra agricultura.

Pues bien, no bastan con que se incrementen en esta cuantía las inversiones. Ya saben que el volumen total de inversión pública para el próximo cuatrienio es sensiblemente el doble de la realizada en el cuatrienio anterior. Sin embargo, no es suficiente con que se lleve a cabo este esfuerzo en el terreno de la inversión, hace falta también que, al mismo tiempo, se incremente el rendimiento de los servicios de nuestra Administración pública. Es más, si ha podido cifrarse en un volumen tan importante como es el de 335.000 millones de pesetas la inversión del sector público para el próximo cuatrienio, es precisamente porque se ha partido de una moderación en el aumento de los gastos ordinarios o consultivos. Sin esta contención no hubiera sido posible el programar un tal crecimiento de las inversiones. De modo que incluso por tratarse de una hipótesis, sobre la que descansa el planteamiento mismo del Programa de inversiones públicas, es absolutamente indispensable que se realice una modificación a fondo de nuestras estructuras administrativas, que se lleve a cabo una racionalización de la Ad-

ministración pública para que, gracias a un mayor rendimiento de sus servicios, los gastos ordinarios crezcan moderadamente, librando los recursos necesarios para la inversión.

Recuerdo que el jueves de la semana pasada, precisamente al aprobarse el Programa de inversiones públicas, dijo algún Ministro que aquel Programa debería considerarse en cierto modo sometido a la condición suspensiva de que la Administración se modernice, se reestructure, se racionalice, aumente su rendimiento. Y esto es lo que yo les quería transmitir a ustedes: la preocupación grande del Gobierno por estas cuestiones, su convencimiento de que es absolutamente indispensable la reforma administrativa.

Una sentencia clásica dice que al igual que las batallas, tienen también su estrella las grandes empresas. En efecto, creo que el Plan de Desarrollo es la buena estrella de la reforma administrativa, pues representa una exigencia ineludible para llevarla a efecto. Ha llegado la hora de que se realice a fondo esa reforma estructural de nuestra Administración. Estoy absolutamente convencido de que es posible aumentar la eficacia de nuestros servicios administrativos manteniendo prácticamente inalteradas las actuales plantillas, consiguiendo, mediante una mejor remuneración, mayor rendimiento del personal que sirve a la Administración. No cabe pensar en un mejoramiento de las retribuciones de los funcionarios públicos sin que, al mismo tiempo, se lleven a cabo los reajustes estructurales necesarios para que rindan más.

El Plan de Desarrollo es fundamentalmente un plan de reestructuración de los sectores productivos. El Plan de Desarrollo no son unas proyecciones estadísticas, unas previsiones sobre la evolución futura de las grandes magnitudes de la economía, ni un cuadro de inversiones públicas, ni una tabla cuajada de cifras. El Plan es, ante todo, una gran batalla de reestructuración y de modernización de todos los sectores, y en esa operación ha de tomar la delantera, ha de dar ejemplo la Administración. Si pedimos a todos los sectores productivos una mayor disciplina económica, esa disciplina económica debe imponérsela a sí misma la propia Administración pública.

En relación con la mejora de las retribuciones de los funcionarios, hoy me atrevería a decir que para el próximo año 1964 se podrá disponer para el incremento de las remuneraciones de unos mil millones de pesetas, cifra que, por supuesto, no se trata de repartir a voleo, manteniendo el mismo nivel de productividad de los servicios. Hace falta que esos mil millones de pesetas sirvan precisamente de palanca y de resorte para una mayor productividad administrativa y una eficaz mejora estructural de nuestra Administración.

Las bases de la reforma de la función pública están ya trazadas. Son esa Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado que ustedes conocen tan bien y sobre la que han trabajado en esta III Semana de Estudios sobre la Reforma Administrativa. Ahora es preciso que la Comisión Superior de Personal encuentre las soluciones para hacer viable esta reforma burocrática, para hacer efectiva esa remodelación, ese mayor rendimiento de los servicios administrativos que constituye la condición indispensable del incremento de las retribuciones de los funcionarios.

Yo sé del entusiasmo de todos ustedes. Basta ver la constancia con que acuden a la cita de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno para ocuparse de los problemas de nuestra Administración, y, por consiguiente, no dudo que en este momento en que en todo el país existe una moral de desarrollo, los servidores del Estado estarán como siempre en primera línea.

Y nada más, porque realmente no cabe terminar en tono de discurso unas palabras dichas entre amigos; sólo quiero darles un abrazo y felicitarles de nuevo por su eficaz labor.

